



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO/ESCUDO URBANO C5.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DE 2018.

Previa convocatoria y estando presentes en la fecha, lugar y hora señalados para tal efecto los Cc. Mtra. Marisela Gómez Cobos, Fiscal Central en representación y suplencia del Mtro. Raúl Sánchez Jiménez, Fiscal General del Estado y Presidente de esta Junta de Gobierno; Mtro. José Luis Leal Campos, Subsecretario de Enlace Legislativo y Concertación Social de la Secretaría General de Gobierno; Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo, Directora de Entidades Paraestatales en representación y suplencia de la Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, Directora General de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; Dr. Morris Schwarzbiat y Katz, Director General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico, Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; Capitán José de Jesús Sánchez Ballesteros, Inspector General Coordinador del Centro de Comunicaciones Viales e Informática (CECOVI) en representación y suplencia del Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, Secretario de Movilidad; Lic. Ana Isabel Robles Jiménez, Directora de Asuntos Jurídicos en suplencia y representación del Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud; Lic. Marco Valerio Pérez Gollaz, Director General de la Agencia Metropolitana de Seguridad; Lic. Juan Alberto Vaca Pérez, Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública en representación y suplencia del Lic. Marcos Godínez Montes, Presidente Municipal de El Salto; C. José Manuel Becerra Santa Cruz, Director de Seguridad Pública municipal en representación y suplencia Arq. Carlos Méndez Gutiérrez, Presidente Municipal Interino de Ixtlahuacán de los Membrillos; Lic. Erwin Pompeyo Velasco Rubio, Encargado del Centro de Comunicación y Observación Electrónica, en representación y suplencia del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Presidente Municipal Interino de Guadalajara; Lic. Salvador Ruiz Ayala, Comisario de la Policía Preventiva Municipal en representación y suplencia de la C. María Elena Limón García, Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque; Lic. Carlos Guadalupe Burguete Ortiz, Comisario de Seguridad Pública Municipal en representación y suplencia del Lic. Mtro. Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga; Lic. Miguel Magaña Orozco, Comisario de Seguridad Pública en representación y suplencia del Sr. Sergio Armando Chávez Dávalos, Presidente Municipal de Tonalá; C. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública en representación y suplencia del L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Zapopan; C. Oswaldo García Cisneros, Comisario de Seguridad Pública en representación y suplencia de M.V.Z. Emilio Fernando Casillas Romero, Presidente Municipal Interino de Zapotlanejo y Mtro. Francisco Javier Balderrama Bautista, Director General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, Escudo Urbano C5; en cumplimiento legal a lo dispuesto por el Artículo Transitorio Cuarto del Decreto 26835/LXI/18 mediante el cual se expidió la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado (OPD) denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco Escudo Urbano C5; mismo que estipula que una vez designado el Director General del OPD, deberá convocar en un plazo que no exceda de sesenta días, a los miembros de la Junta de Gobierno, para llevar a cabo la primera reunión e instalación de la misma; proceden a desahogar la sesión de conformidad al siguiente:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO/ESCUDO URBANO C5.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DE 2018.

Orden del Día:

1. Registro de asistencia.
2. Palabras de Bienvenida por parte de la Mtra. Marisela Gómez Cobos, Fiscal Central en representación y suplencia del Mtro. Raúl Sánchez Jiménez, Fiscal General del Estado y Presidente del Órgano de Gobierno.
3. Declaratoria de Quórum Legal.
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
5. Presentación de Organigrama y Cronograma de Actividades de Escudo Urbano C5 a cargo del Director General y Secretario Técnico.
6. Puntos de Acuerdo:
 - a) Reconocimiento de la Integración y Constitución Formal de la Junta de Gobierno.
 - b) Autorización a cargo de los Miembros de la Junta de Gobierno, del personal directivo de Escudo Urbano C5, que les propone el Director General para su contratación.
 - c) Autorización de la Junta de Gobierno al Director General, para la celebración de los instrumentos jurídicos y administrativos que requiera el Organismo, a efecto de poder iniciar operaciones.
 - d) Aprobación del mecanismo para efectuar el proceso de elaboración, revisión y autorización del Reglamento Interno.
 - e) Fecha, lugar y hora para efectuar la próxima Sesión.
7. Palabras de Despedida y Cierre de Sesión (A cargo del Director General del Organismo).
8. Firma de Acta.

Como lo señala el **Punto Número 1** del Orden del Día, se tiene por cumplido por los aquí presentes y se turna la lista de asistencia al Director General de Escudo Urbano C5 para realizar el cómputo de asistentes.

De conformidad a lo dispuesto por el **Punto Número 2**, la Mtra. Marisela Gómez Cobos, Fiscal Central en representación y suplencia del Mtro. Raúl Sánchez Jiménez, Fiscal General del Estado y Presidente del Órgano de Gobierno, dirige unas palabras de bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia al evento.

Atendiendo el **Punto Número 3** el Director General de Escudo Urbano C5 informa a la Mtra. Marisela Gómez Cobos que se encuentran presentes 16 de 17 miembros de la Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, de conformidad a la integración dispuesta por el artículo 8 de su Ley Orgánica, una vez compulsados los miembros necesarios y presentes, existiendo mayoría de los mismos al término del cómputo respectivo, la C. Presidente declara que existe quórum legal para sesionar.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO/ESCUDO URBANO C5.
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DE 2018.

Acto seguido y en desahogo del **Punto Número 4** del Orden del Día, se da lectura al mismo por parte del Director General de Escudo Urbano C5, siendo aprobado por unanimidad por los miembros presentes con derecho a voto (De conformidad a lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 8 de la Ley Orgánica del OPD Escudo Urbano C5).

Atendiendo lo dispuesto por el **Punto Número 5** del Orden del Día, toma el uso de la voz el Mtro. Francisco Javier Balderrama Bautista, Director General del OPD y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para realizar la presentación del Organigrama y Cronograma de Actividades del OPD Escudo Urbano C5.

Hecho lo anterior y como se señala en el **Punto Número 6** del Orden del Día; se procede a atender los **cinco Puntos de Acuerdo** propuestos de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO DE ACUERDO: De conformidad al inciso marcado como a) y atendiendo a que el día lunes 30 de julio de 2018, de manera posterior a la Reunión de Coordinación Semanal en materia de seguridad pública; en un evento público realizado en estas instalaciones, encabezado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz; procedió a tomar protesta a los Miembros de esta Junta de Gobierno y declaró instalada la misma, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En ese sentido se propone a los integrantes de la misma que se asiente en Acta que la conformación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado (OPD) denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco Escudo Urbano C5; estará integrada de la siguiente forma:

- I. El C. Fiscal General del Estado de Jalisco, como Presidente de la misma y considerado miembro representante de la instancia responsable de la procuración de justicia, así como de la seguridad pública del Poder Ejecutivo del Estado, como lo señalan las fracciones I, III y IV del artículo 8 de la Ley Orgánica del OPD Escudo Urbano C5.
- II. Un representante de las siguientes Secretarías: General de Gobierno; Planeación, Administración y Finanzas; Innovación, Ciencia y Tecnología; Movilidad y Salud; de conformidad a lo dispuesto por las fracciones II, V, VI, VII y VIII del artículo 8 de la Ley Orgánica del OPD Escudo Urbano C5.
- III. Un representante de la Agencia Metropolitana de Seguridad, en cumplimiento a la fracción IX del artículo 8 de la Ley Orgánica del OPD Escudo Urbano C5.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO/ESCUDO URBANO C5.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DE 2018.

- IV. Los Presidentes Municipales del Área Metropolitana de Guadalajara, como lo indica la fracción X del artículo 8 de la Ley Orgánica del OPD Escudo Urbano C5. (El Salto; Ixtlahuacán de los Membrillos; Guadalajara; Juanacatlán; San Pedro Tlaquepaque; Tlajomulco de Zúñiga; Tonalá; Zapopan y Zapotlanejo).
- V. El Director General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, Escudo Urbano C5; como Secretario Técnico de conformidad a lo dispuesto por la fracción XII del artículo 8 de la Ley Orgánica del OPD Escudo Urbano C5.

Quedará pendiente para integrarse a este Órgano Colegiado el Titular del Órgano Interno de Control, como lo señala la fracción XI del artículo 8 de la Ley Orgánica del OPD Escudo Urbano C5; toda vez que dicho cargo recaerá en el Titular de la Dirección Jurídica del OPD, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo Transitorio Séptimo del Decreto 26835/LXI/18 mediante el cual se expidió la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado (OPD) denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco Escudo Urbano C5; una vez que haya asumido el referido cargo.

Una vez expuesto el tema a los miembros de la Junta de Gobierno, se hace constar que el mismo punto identificado como inciso a), se aprueba por unanimidad por parte de los miembros presentes, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO: Como lo señala el inciso b) se procede con la autorización a cargo de los Miembros de la Junta de Gobierno, del personal directivo de Escudo Urbano C5, que les propone el Director General para su contratación.

La propuesta corresponde a los siguientes ciudadanos para las direcciones que se indican:

- I. [REDACTED] como Director de Atención de Emergencias;
- II. [REDACTED] como Director del Área Operativa;
- III. [REDACTED] como Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;
- IV. [REDACTED] como Director de Análisis Estratégico;
- V. [REDACTED] como Directora Administrativa y Financiera;
- VI. [REDACTED] como Director Jurídico.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO/ESCUDO URBANO C5.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DE 2018.

Una vez expuesto el tema a los miembros de la Junta de Gobierno, se hace constar que el mismo punto se aprueba por mayoría de los miembros presentes en los términos presentados, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCER PUNTO DE ACUERDO: Como lo indica el inciso c), se procede con la Autorización de la Junta de Gobierno al Director General, para la celebración de todos los instrumentos jurídicos y administrativos que requiera el Organismo, a efecto de poder dar inicio con sus operaciones (Contratos y Convenios a celebrarse con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Subsecretaría de Administración para recibir bienes y servicios, entre otros).

Posterior a la explicación correspondiente el presente punto también resulta ser aprobado por parte de los miembros presentes, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; quedando el Director General con la obligación de informar puntualmente en cada Sesión de este Órgano de Gobierno las partes, objeto y alcances de cada instrumento jurídico que se venga celebrando en los periodos correspondientes.

CUARTO PUNTO DE ACUERDO: El Artículo Transitorio Quinto del Decreto 26835/LXI/18 mediante el cual se expidió la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado (OPD) denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco Escudo Urbano C5; concede a su Director General un término de noventa días naturales, a partir de que se efectúe la primera reunión de su Junta de Gobierno, para que formule y presente para autorización de de la misma, el proyecto de Reglamento Interno del Organismo Público a su cargo, para su posterior remisión al Ejecutivo del Estado.

En ese sentido se propone a este Órgano Colegiado su autorización para que a más tardar a los sesenta días naturales posteriores a esta Sesión, el Director General les remita el proyecto de Reglamento Interno vía correo electrónico a los miembros de la Junta de Gobierno, a efecto de contar con treinta días naturales para recibir por la misma vía sus observaciones y comentarios para armonizar o modificar el documento y, hecho lo anterior en la siguiente Sesión pueda ser autorizado y firmado por todos sus integrantes presentes a la misma, para su remisión en tiempo y forma a la Secretaría General de Gobierno.

Queda asentado que previa votación, el presente punto de acuerdo identificado como inciso d) ha sido aprobado por la mayoría de los miembros presentes.

QUINTO PUNTO DE ACUERDO: El párrafo sexto del artículo 8 de la Ley Orgánica de este Organismo Público descentralizado establece que su junta de Gobierno sesionará por lo menos de manera ordinaria trimestralmente.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO/ESCUDO URBANO C5.
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DE 2018.

En ese sentido y para cumplir con el punto de acuerdo identificado como inciso e) se propone que la próxima reunión tenga verificativo el martes 18 de septiembre de 2018, a las 09:00 horas en esta Sala de Crisis.

Se asienta que el presente acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de los miembros aquí presentes.

Finalmente y no existiendo ningún asunto pendiente por tratar, se procede de conformidad al **Punto Número 7** del Orden del Día; tomando el uso de la voz el Director General de escudo Urbano C5 y pidiéndole a los presentes ponerse de pie para declarar que:

“Siendo las 12:20 (Doce horas con veinte minutos) del día y la fecha en que se actúa, se dan por concluidos satisfactoriamente los trabajos concernientes a la Primera Sesión de la Junta de Gobierno, del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; Escudo Urbano C5; agradeciendo a todos ustedes su valiosa participación y compromiso”.

Se procede a levantar la presente Acta en dos tantos originales la cual consta de siete hojas útiles impresas únicamente en su anverso, dando fe y firmando en ella al margen y al calce de todas ellas quienes en la misma intervinieron. Reservando un original para la Presidencia de la Junta de Gobierno y el otro tanto para la Dirección General del OPD Escudo Urbano C5.

Mtra. Marisela Gómez Cobos.
Fiscal Central.

En representación y suplencia del C. Fiscal General del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno.

Mtro. José Luis Ieal Campos.
**Subsecretario de Enlace Legislativo y Concertación Social.
Secretaría General de Gobierno.**

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo.
**Directora de Entidades Paraestatales
En representación y suplencia de la Representante Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.**



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO/ESCUDO URBANO C5.
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DE 2018.

 Dr. Morris Schwarzbiat y Katz. Director General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.	 Capitán José de Jesús Sánchez Ballesteros. Inspector General Coordinador del Centro de Comunicaciones Viales e Informática (CECOVI). En representación y suplencia del C. Secretario de Movilidad.
<p>Lic. Rosa Rojas Martínez Abogada adscrita a la Dir. de Asuntos Jurídicos en representación y suplencia del C. Secretario de Salud Oficio DAS-385/18</p>  Lic. Ana Isabel Robles Jiménez. Directora de Asuntos Jurídicos En representación y suplencia del C. Secretario de Salud.	 Lic. Marco Valerio Pérez Gollaz. Director General de la Agencia Metropolitana de Seguridad.
 Lic. Juan Alberto Vaca Pérez. Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, En representación y suplencia del C. Presidente Municipal de El Salto.	 C. José Manuel Becerra Santacruz. Director de Seguridad Pública Municipal En representación y suplencia del C. Presidente Municipal Interino de Ixtlahuacán de los Membrillos.
 Lic. Erwin Pompeyo Velasco Rubio. Encargado del Centro de Comunicación y Observación Electrónica. En representación y Suplencia del Presidente Municipal Interino de Guadalajara.	 Lic. Salvador Ruiz Ayala. Comisario de la Policía Preventiva Municipal. En representación y suplencia del C. Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO/ESCUDO URBANO C5.
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DE 2018.

<p>Lic. Carlos Guadalupe Burguete Ortiz. Comisario de Seguridad Pública Municipal, En representación y suplencia del C. Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.</p>	<p>Lic. Miguel Magaña Orozco. Comisario de Seguridad Pública, En representación y suplencia del C. Presidente Municipal de Tonalá.</p>
<p>C. Roberto Alarcón Estrada. Comisario General de Seguridad Pública, En representación y suplencia del C. Presidente Municipal de Zapopan.</p>	<p>C. Oswaldo García Cisneros. Comisario de Seguridad Pública En representación y suplencia del C. Presidente Municipal Interino de Zapotlanejo</p>
<p>Mtro. Francisco Javier Balderrama Bautista. Director General OPD Escudo Urbano C5 y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.</p>	



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"